



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM D.S.C. N° 2/2016

A : SR. RUBÉN VERDUGO
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

FECHA : 04 de enero de 2016

Con fecha 17 de noviembre de 2015, Úrsula Margit Veloso Ortega, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-026-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante R.E. N° 3/Rol N° F-026-2015 de 04 de diciembre de 2015, las cuales fueron incorporadas en su totalidad por Úrsula Margit Veloso Ortega mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 14 de diciembre de 2015. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por la empresa, lo que se hizo mediante R.E. N° 4/Rol N° F-026-2015, solicitando a su vez la entrega de una copia refundida del programa de cumplimiento en un plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la misma resolución.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por Úrsula Margit Veloso Ortega y su respectivo cronograma, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marie Claude Plumer Bodin
Jefa División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

AOV

CC:

-Oficina Macro Zona Sur, Superintendencia del Medio Ambiente